

CONCON, 26 ABR 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO PRESUPUESTARIO N° 14 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) Decreto Presupuestario N°71 del 28 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 2079 de fecha 16 agosto de 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela flores.
- h) Mail de fecha 24,25 y 26 de abril de 2023 de Administradora Municipal, a Analista de Contabilidad solicitando modificación presupuestaria interna.

DECRETO

- 1. **PROCEDASE** a efectuar la Sexta Modificación Interna al Presupuesto Municipal Año 2023, como se indica:

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215 22 04 012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS		600.000
215 22 04 002	TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEMANZA	600.000	
215 22 04 012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS		209.000
215 22 04 002	TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEMANZA	209.000	

CUENTA CONTABLE	AREA DE GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215 22 04 012	6) PROGRAMAS CULTURALES	6) EXPLOR. RESTOS ARQUEOLOGICOS	1) EXPLOR. RESTOS ARQUEOLOGICOS	600.000
215 22 04 002	6) PROGRAMAS CULTURALES	6) EXPLOR. RESTOS ARQUEOLOGICOS	1) EXPLOR. RESTOS ARQUEOLOGICOS	600.000
215 22 04 012	6) PROGRAMAS CULTURALES	5) FORTALECIMIENTO CULTURAL ART. LOCALES	1) FORTALECIMIENTO CULTURAL ART. LOCALES	209.000
215 22 04 002	6) PROGRAMAS CULTURALES	5) FORTALECIMIENTO CULTURAL ART. LOCALES	1) FORTALECIMIENTO CULTURAL ART. LOCALES	209.000



MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PEMASV/Isv
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal.
- 2. Control Interno.
- 3. DAF.
- 4. Contabilidad y Presupuesto.
- 5. Secplac.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado